



CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A BENEFICIO DE DON GONZALO JAVIER FUENTES MARTÍNEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **Nº 00221**

PUNTA ARENAS, **17 ABR 2018**

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- a) Solicitud de don Gonzalo Javier Fuentes Martínez, beneficiario del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Tercer Llamado Nacional año 2014, Serie N°DS1T2 3-2014 NA05167, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, y agrega que la finalidad es la compra de una vivienda que actualmente se materializa a través del proyecto habitacional "Villa Pudeto", cuya fecha de entrega esta prevista prontamente.
- b) El Oficio Ordinario N°682 de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes, de fecha 27 de marzo de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 3-2014 NA05167.
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- d) El Informe N°26, de fecha 29 de marzo de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°682 de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia a contar de la fecha de la presente resolución por 180 días, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 3-2014 NA05167 que corresponde a don Gonzalo Javier Fuentes Martínez, Run 17.444.774-8.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI
Ingeniero Constructor
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Sr. Gonzalo Fuentes Martínez, copia al correo stanby@live.cl
- Director Serviu Regional (S)
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.